

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

## **PROCESO EJECUTIVO**

## RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00147-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VAL	VALOR	
Gastos Notificación Demandado	\$	16.900	
Agencias en derecho	\$	55.000	
TOTAL: SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.	\$	71.900	

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, mayo 26 de 2021.

## ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

**JUEZ** 

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 084 del 27 de mayo de 2021.

KAM